



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 21 MAY 2024

VISTO:

El expediente N°007034-2024, que contiene la Nota Informativa N°383-2024-SAT-HH, emitido por el Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento, el Memorando N°0753-2024-UPE-HH, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que adjunta el formato de Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°0029-2024, el Memorando N°366-2024-SAT-HH/MINSA, emitido por el Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento, el Informe N°56-2024 ETSS-HH/MINSA, emitido por la Coordinadora del E.T. de Servicio Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la previsión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, de fecha 5 de julio del 2021, se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", donde en su numeral 5.1 define el Documento Normativo a todo aquel documento aprobado por el Ministerio de Salud que tiene por finalidad transmitir información estandarizado y aprobada sobre aspectos técnicos, sean estos asistenciales, sanitarias y/o administrados, relacionados al ámbito del Sector de Salud, en cumplimiento de sus objetivos; así como facilitar el adecuado y correcto desarrollo de competencias, funciones, procesos, procedimientos y/o actividades, en los diferentes niveles de atención de salud, niveles de gobierno y subsectores de salud, según corresponda;

Que, mediante Artículo 5° de la Ley N°30112, Ley de Ejercicios Profesionales del Trabajador Social, establece las funciones del trabajador social: a) Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, en las instituciones públicas y privadas; b) Participar en el diseño, administración y ejecución de programas de bienestar social, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional; c) Participar en los programas y proyectos de desarrollo social en organismos gubernamentales y no gubernamentales; d) Formular propuestas de políticas públicas para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población; e) Participar en proyectos de investigación social y científica con el fin de optimizar el mejoramiento de la calidad de vida de la familia, los grupos y población; f) Otras funciones inherentes al ejercicio profesional. Estas funciones no son limitativas sino enunciativas, pudiendo adicionarse o no considerarse de acuerdo a las necesidades de las institución pública o privada en que realiza su actividad el trabajador social;



Que, mediante Resolución Ministerial N°727-2009-MINSA, de fecha 29 de octubre de 2009, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional. Asimismo, establece como objetivo, establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, mediante Informe N°56-2024 ETSS-HH/MINSA, suscrito por la Coordinadora del E.T. de Servicio Social, remite al Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento el Plan de Trabajo de Servicio Social -2024 para que sea presentado a la Unidad de Planeamiento, solicitando su revisión y pre-aprobación;

Que, mediante Memorandum N°366-2024-SAT-HH/MINSA, suscrito por el Jefe de Servicio de Apoyo al Tratamiento, remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico el Plan de Trabajo de Servicio Social -2024 para su revisión y pre-aprobación;

Que, mediante Memorando N°0753-2024-UPE-HH, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite el Formato Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N°029-2024, en la cual el E.T. de Planeamiento y el E.T. de Presupuesto emiten opinión favorable del "Plan de Trabajo de Servicio Social -2024", y remite al Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento, solicitando realizar las acciones pertinentes para su aprobación mediante resolución directoral;

Que, mediante Nota Informativa N°383-2024-SAT-HH, suscrito por el Jefe del Servicio de Apoyo al Tratamiento, solicita aprobación con acto resolutivo al "Plan de Trabajo de Servicio Social -2024" del Hospital de Huaycán;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el E.T de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán y el Servicio de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan de Trabajo de Servicio Social -2024" del Hospital de Huaycán, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Servicio de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Huaycán, haga seguimiento del cumplimiento e implementación del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/jway
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() E.T. Gestión de Calidad
() E.T. Legal
() U. Planeamiento Estratégico
() E.T. Comunicaciones
() Archivo

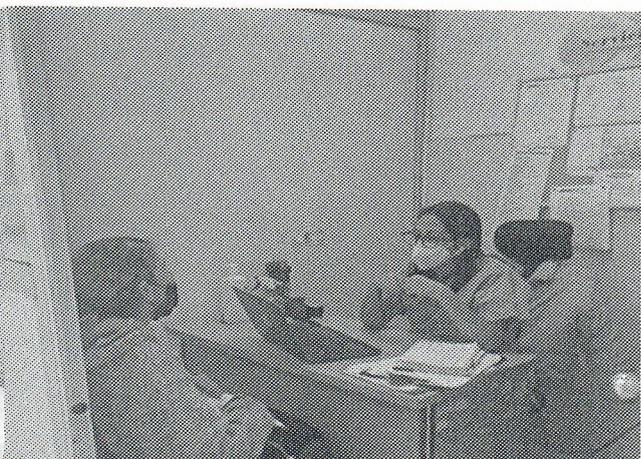
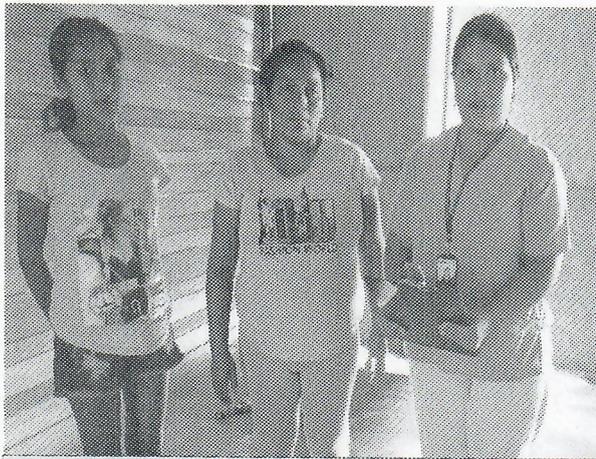
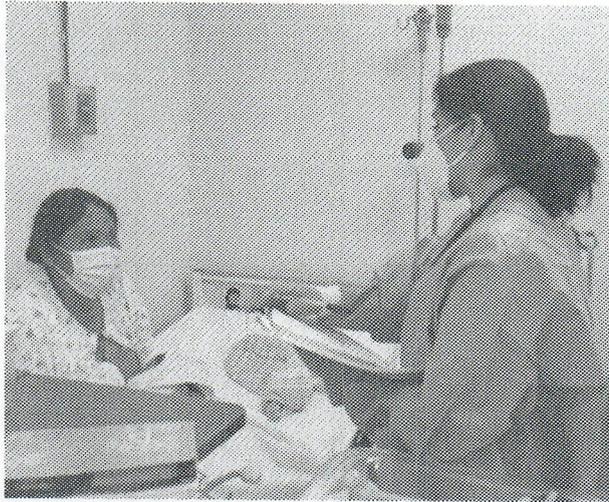


PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL 2024
SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO-E.T. DE SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL DE HUAYCAN
2024





PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL- 2024

I.- DATOS GENERALES:

ENTIDAD : MINISTERIO DE SALUD
 DEPENDENCIA : HOSPITAL DE HUAYCAN

LUGAR : Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycan – Ate

CENTRO DE COSTOS : SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO

EQUIPO DE TRABAJO : SERVICIO SOCIAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - APNOP

PRODUCTO PRESUPUESTAL : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL : 5000500. Atención Básica de Salud

SUB FINALIDAD : 0000266 Atención en Consultas Externas

TAREA PRESUPUESTAL : C0039. Realizar Atenciones en consulta externa de servicio social

TIEMPO DE DURACION : PERIODO - 2024

DIRECTOR : DR. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI

JEFE DE SERVICIO : Dr. EDWIN GEORGE GUIBOVICH AGUIIRRE

COORDINADORA DE E.T. : Lic. Victoria Graciela, GUEVARA CHUMBIMUNI

EQUIPO RESPONSABLE : Lic. Claudia, GONZALES ALVARADO – (Hospitalización)
 Lic. Marilia, Castellano Michue- (Emergencia)
 Lic. Judith, Monago Quinto (Emergencia)
 Lic. Maria Mercedes, YNCA QUISPE (MAMIS -consultorio)
 Lic. Karen, CARDENAS HUACHACA (ESTB-VIH)



II.- INTRODUCCION

Servicio Social está formado por un equipo de trabajo de profesionales con alto compromiso social que responde a las necesidades de la población que se atiende en el Hospital de Huaycán, en situación de vulnerabilidad y riesgo social, cuya finalidad es identificar los determinantes sociales que favorecen o limitan el tratamiento, y la recuperación del paciente. Nuestra labor es abordar sobre todo los aspectos socio familiares que desfavorecen a la recuperación del paciente, planteando actividades y tareas, que están orientadas en la, prevención, promoción y atención a los pacientes y familiares que responden a la situación de cada caso social que se presenta. Promoviendo así, el cambio, el desarrollo social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, que son fundamentales para el Trabajo social.

El equipo de trabajadoras sociales realizará, en cada uno de los servicios y áreas, evaluaciones sociales, coordinaciones, intervenciones, consejería, coordinaciones intra y extra institucionales. Teniendo como único fin, brindar una prestación social oportuna, humanizada, cálida, buscando en todo momento la satisfacción de nuestro usuario y su bienestar.





PERU

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III.- BASE LEGAL

1. Ley N°27657 – Ley del Ministerio de Salud.
2. Ley N°26842, Ley General de Salud.
3. Ley N°27604, Ley de Emergencia
4. Ley N°29344. Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud y su Reglamento.
5. Ley N°30947, Ley de la Salud Mental
6. Ley N°30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
7. Ley N°30112. Ley de Ejercicio Profesional del Trabajador Social.
8. Ley N°27337.- Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
9. Ley N°28803- Ley de las Personas Adultas Mayores.
10. Ley N°29973.- Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
11. Ley N°30421.- Ley Marco de Tele salud.
12. Decreto Supremo N°054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.
13. Decreto Supremo N°004-2013 PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
14. R. M. N°649-2020/MINSA que aprueba las Normas Técnica de salud para el cuidado integral a mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por violencia sexual N°164.
15. R.M. 472-2011/MINSA aprueba Directiva Sanitaria N°041/MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria que regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)"
16. R. M. N°826-2021/MINSA que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
17. R.M. N°715-2013/MINSA: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas afectadas por Tuberculosis" Resolución Ministerial
18. R.M. N°1024-2020/MINSA: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral del adulto con infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
19. Resolución Ministerial N°365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N°067-MINSA/DGSPV.01 "Norma Técnica de Salud en Tele salud".
20. R.D. N°240- 2020-D-HH-MINSA APROBAR el Equipo de Trabajo del Servicio de Apoyo al Tratamiento.

IV.- MARCO TEORICO:

Mencionaremos algunas definiciones operativas a tener en cuenta en el presente plan de Trabajo:

- a. **Entrevista Social Inicial:** Técnica de investigación social que se utiliza para obtener datos e información sociofamiliar del usuario, donde se consideran todos los determinantes sociales (salud, vivienda, trabajo, culturales...) Se realiza de manera estructurada con ayuda de una ficha o no estructurada. Se considerará la primera entrevista.
- b. **Informe Social:** Documento que facilita datos e información referente a la situación del paciente, situación o hecho, consignando la interpretación y juicio de opinión del profesional que emite. Sistematiza la información recogida por instrumentos y técnicas de investigación. Se presenta de forma física o virtual.
- c. **Orientación Social:** Técnica usada por el profesional en trabajo social, donde hace uso de sus conocimientos, para expresar opiniones, explicaciones, educar, informar, persuadir, sugerir o recomendaciones al usuario y familiares en el manejo de situaciones específicas.
- d. **Seguimiento Social:** Actividad a nivel individual utilizando una serie de procedimientos que configuran el método social de caso. Proceso para ayudar al individuo a afrontar con eficacia sus problemas de ajuste social, mediante acciones que operen cambios en la conducta del individuo.
- e. **Visita Domiciliaria:** Técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del usuario, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico, intervención y seguimiento, con el propósito de vincular el problema del cliente al sistema socio-familiar. Si fuera el caso se puede hacer virtualmente.
- f. **Consejería Social:** Proceso a través del cual se ayuda a una persona (o familia) a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su cuidado individual o de su familia o a la modificación de conductas comportamientos que implica un riesgo o un daño individual o familiar.



www.hospitalhuaycan.mh.na

Av. J.C Mariátegui 5/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024





- g. **Evaluación Socioeconómica:** Evaluación cuyos indicadores económicos y sociales, proporcionan la calificación económica del usuario que solicita exoneración.
 - h. **Actividades Preventivos-promocionales:** A toda actividad que se realiza a nivel individual o grupal con el fin de mejorar la salud de la población en los tres niveles de prevención y promoción.
 - i. **Gestión Social:** Dirigir, tramitar una serie de acciones y actividades hacia pacientes en situación de vulnerabilidad, con el fin de busca ayudar de manera directa o preventiva sobre la causa que está generando tal situación.
 - j. **Modalidad Virtual:** Es la atención social realizada al paciente por vía telefónica o video llamada.
 - k. **Violencia Contra Los Integrantes Del Grupo Familiar:** Es cualquier tipo de acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las mujeres en toda su etapa de vida, así mismo a los menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad
 - l. **Tipos De Violencia:**
 - * **Física:** Es toda acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
 - ***Violencia Psicológica:** Es toda acción u omisión tendiente a controlar o aislar a la persona contra voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
 - ***Violencia Sexual:** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.
 - ***Violencia Económica o Patrimonial:** Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza.
 - m. **Vulnerabilidad Social:** Es el conjunto de limitaciones o desventajas que las personas encuentran para acceder y usar los activos que se y recursos que tienen en su alrededor. Colocándolas en una situación en riesgo frente a otras.
- Protocolo de Detención Y Actuación Frente A Casos De Violencia Contra Las Mujeres Y Los Integrantes Del Grupo Familiar:** Documento guía, dirigido a todos los colaboradores del Hospital de Huaycán, con el fin de establecer unas directrices generales comprometidas con el servicio y la buena atención a las víctimas de violencia en el grupo familiar.
- o. **Sistema de atención de Vulnerabilidad Social (SAVUS).** Sistema donde se identifica los casos emblemáticos atendidos por el equipo de trabajo, con el fin de ubicar y realizar el seguimiento.

V.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

DESCRIPCIÓN SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION BENEFICIARIA

La población que atiende el equipo de trabajo de Servicio Social se caracteriza por la complejidad de las problemáticas sociales que se presentan:

- **Gestantes y madres adolescentes:**
Uno de los mayores problemas en nuestro país y que hace que la pobreza continúe y permanezca es el embarazo adolescente. Según la UNFPA en Perú, por cada día hasta 11 niñas de 10 a 14 años quedan





embarazadas y 4 se convierten en madres. Una gran mayoría producto de abusos sexuales. Esta situación refleja las desigualdades generacionales, socioeconómicas y territoriales que están arraigadas en la desigualdad de género. La violencia y el abuso sexual, el control sobre el cuerpo y las limitaciones en la educación sexual y los servicios de salud reproductiva son algunas de las manifestaciones de esta desigualdad.

Según datos del Minsa, el 9.3 % de las adolescentes en el Perú resulta con un embarazo no deseado, un promedio relativamente alto frente a otros países de América Latina, y que se incrementa a nivel rural. De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de salud Familiar (ENDES 2022) el 19,4% de las mujeres de 12 a 24 años de edad, dejaron de estudiar por embarazo, convivencia o matrimonio.

En el caso de las adolescentes de 12 a 17 años, el 2,7% ya estuvieron alguna vez embarazadas, y de estas el 2% ya eran madres y el 0,6% estaban gestando por primera vez. En tanto, en el grupo de adolescentes de 15 a 19 años de edad, donde el 9,2% estuvieron alguna vez embarazadas, de estas el 7,5% ya eran madres y el 1,7% estaban gestando por primera vez. La conducta reproductiva en el grupo de las adolescentes es de gran importancia, no solo por los embarazos no deseados y abortos, sino que esto se relaciona íntimamente con consecuencias sociales, económicas y de salud. La mayoría de estas jóvenes madres y gestantes no cuentan con el apoyo de su pareja y aún no han iniciado vida común, por lo que propicia a unirse trayendo en muchos casos rompimiento de su relación quedando sola al cuidado de su menor hijo, configurando así, el problema de la madre soltera. También trae como consecuencia la interrupción o deserción escolar. Limitando oportunidades educativas y de trabajo futuras, en su autonomía y seguridad económica. Siendo esta última, consecuencia dependiente económica de su pareja, lo cual trae en muchas ocasiones violencia en el grupo familiar.

En la población adolescente atendida en el Hospital de Huaycán por parte del E.T. Servicio Social, durante estos últimos cinco años (2019 al 2023), se analiza un pequeño incremento del 2.08% (3 adolescentes) del 2019 al 2020. Pero entre el 2020 al 2021, se reduce significativamente en un 41%, lo cual responde a una situación de confinamiento vivido durante el 2020. Del 2021 al 2022 el incremento es muy notorio se presentaron 129 casos de gestantes, puérperas adolescentes, de estos 9 casos intervino Fiscalía de Familia.

Pero del 2022 al 2023, este incremento cambió de forma positiva con la reducción de las atenciones en un 52,8% (unos 68 casos menos). Esta reducción es muy relevante e importante, ya que revela que las adolescentes están siendo más responsables en el cuidado de su cuerpo y de su sexualidad. Esta disminución también se dio a nivel nacional.



Gestantes o madres adolescente atendidos por Servicio Social (2019 – 2023)

Año	Gestantes o madres adolescentes
2019	107
2020	110
2021	74
2022	129
2023	61

Tabla elaborada por E.T. Servicio Social



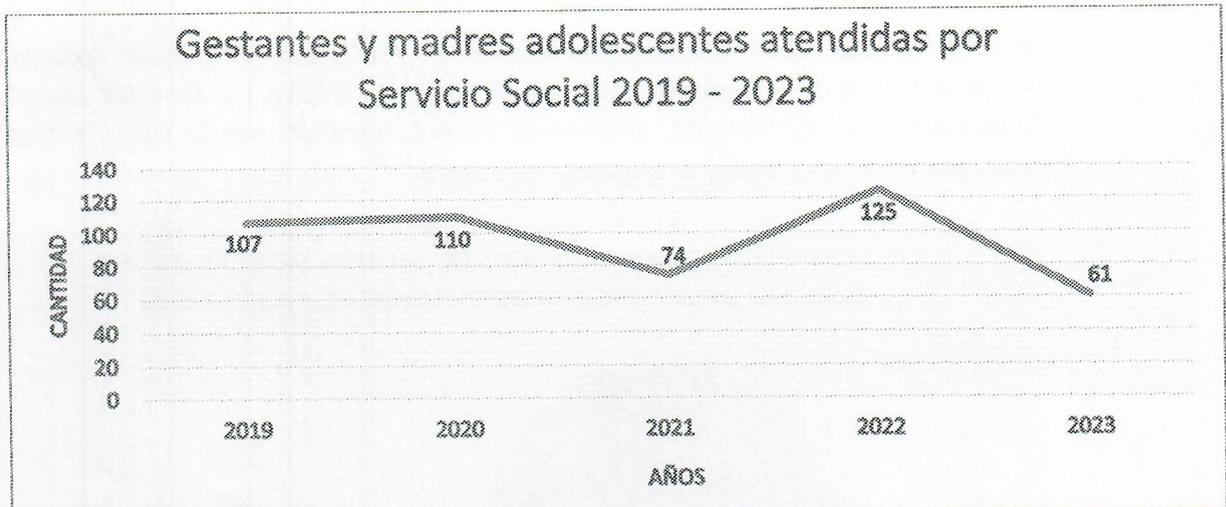


Gráfico elaborado por el E.T. Servicio Social

• **Violencia en el grupo Familiar:**

La violencia familiar o doméstica es un atentado a los Derechos Humanos de urgencia económica y social, por lo tanto, es un problema de Salud Pública. Que, lamentablemente afecta y se incrementa, sobretudo en la población de mayor vulnerabilidad, como: a la mujer, niños, adolescentes, personas con habilidades especiales y adultas mayores. Esta violencia doméstica, puede adoptar diversas formas y, en la mayoría de los casos, combina varios tipos de violencia, lo que genera depresión, lesiones y enfermedades. Además, la violencia doméstica ocasiona costos sociales y económicos más amplios, entre ellos los de los servicios para tratar y apoyar a las mujeres maltratadas y llevar a los agresores ante la justicia, aparte de la pérdida de empleo y productividad, que socava las capacidades de las víctimas e incluso frena el crecimiento económico.

Según ENDES 2022, el 35,6% de las mujeres de entre 15 a 49 años fueron víctimas de violencia familiar. El 34,8% indicó que en había sido víctima de agresión psicológica y/o verbal, el 8,1% de violencia física y el 2,2% de violencia sexual. La forma de violencia más común es la psicológica y/o verbal, con un 51,9% de los casos. Por grupos de edad, este tipo de agresión es más frecuente entre las mujeres de entre 45 y 49 años (58,5%).

En cuanto a los casos de violencia en el grupo familiar el E.T. de servicio social ha atendido durante el 2023 un total de 143 afectadas, superando a la cifra del 2022 en un 36%, Lamentablemente en el gráfico se visualiza claramente que cada año se incremente la cifra. El incremento del 2019 al 2020 es casi el 100%, casi de manera proporcional también fue del 2020 al 2021. Lo cual amerita una atención oportuna, rápida y especializada. Lo cual se relaciona como tiempo y dedicación al caso.

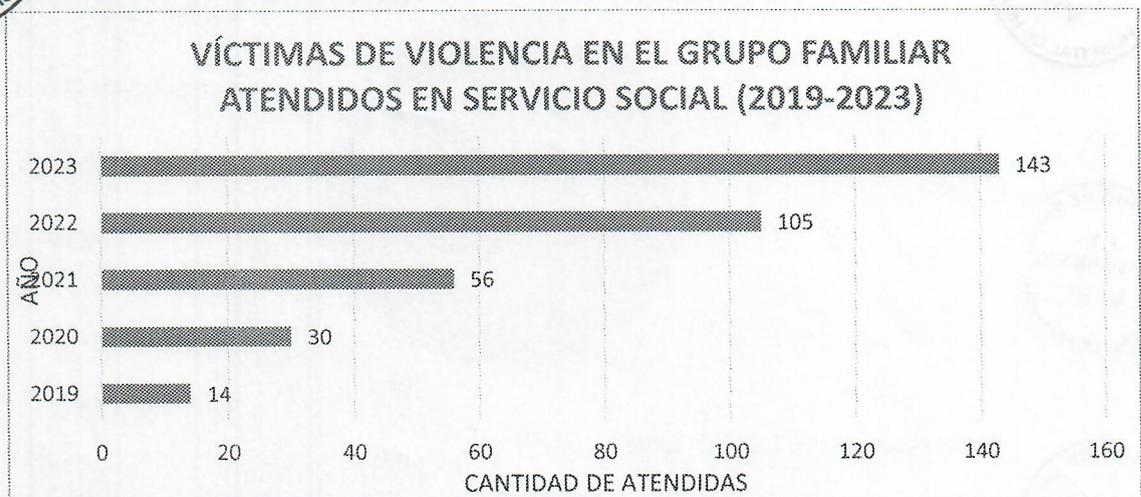


Gráfico elaborado por E.T. Servicio Social





De estos 143 casos atendidos relacionados con la violencia, 67 fueron derivados con documento oficial por los operadores de justicia (poder judicial, CEM, DEMUNA, Fiscalía), por diferentes conceptos como kit de emergencia, desprotección, apoyo en su atención, abandono, etc. En tanto, 76 casos fueron detectados como casos nuevos en el Hospital de Huaycán.

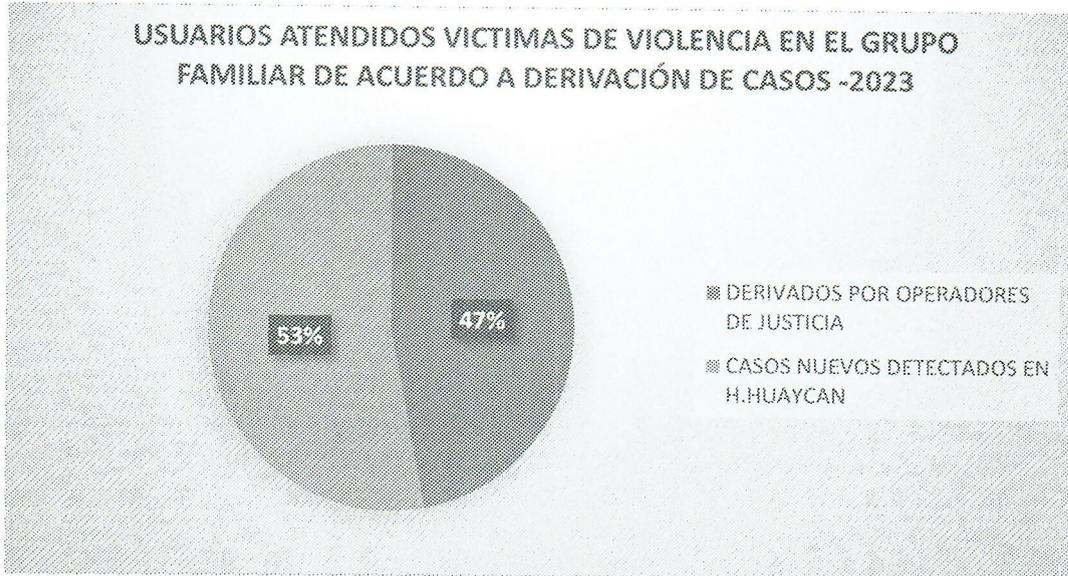


Gráfico elaborado por E.T. Servicio Social

Del total de 59 casos atendidos solo por violencia sexual en Servicio Social, 39 de ellos representando 66% fueron en la etapa de vida adolescente, seguido de la etapa de vida de niños con 09 afectados representado un 15%. En tanto los adultos y adultos mayores representan 19% del total. De acuerdo a las cifras lamentablemente la violencia se ensaña con la población más vulnerable, es decir con menores de edad, e incluso estos en situación de discapacidad o problema de salud mental

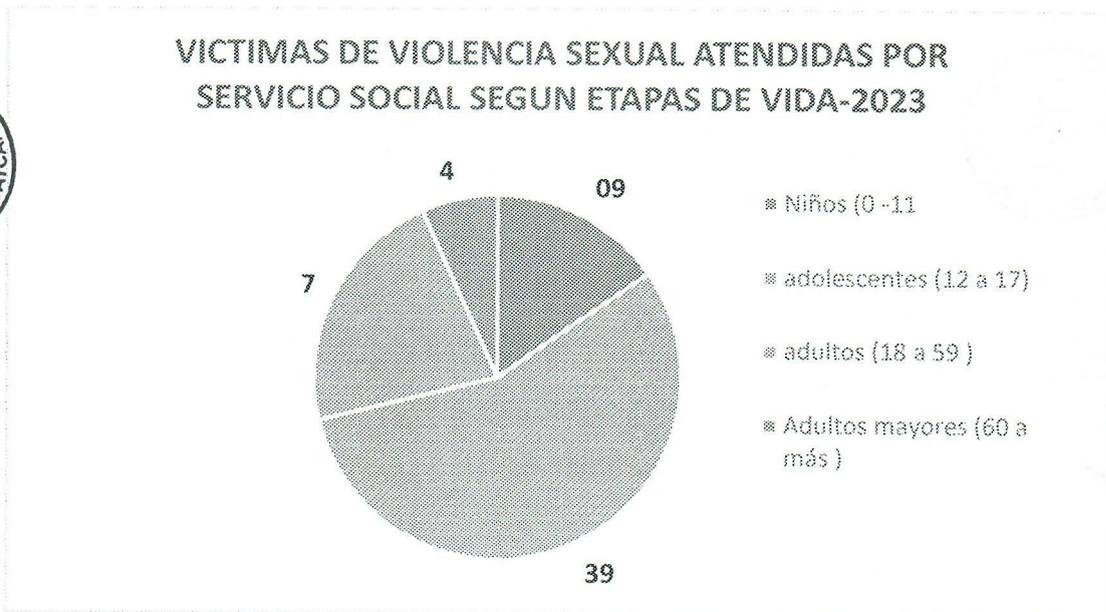


Gráfico elaborado por E.T. Servicio Social





USUARIOS MENORES DE EDAD ATENDIDOS POR SERVICIO SOCIAL SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y DERIVADOS DE OPERADOR DE JUSTICIA – 2023

TIPO DE VIOLENCIA	CASO NUEVO DETECTADO	DERIVADO POR OPERADOR DE JUSTICIA	TOTAL
VIOLENCIA SEXUAL	4	18	22
VIOLENCIA PSICOLOGICA	3	4	7
VIOLENCIA FISICA	1	4	5
VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	0	1	1
NEGLIGENCIA/DESPROTECCIÓN FAMILIAR	16	8	24
TOTAL	24	35	59

Tabla elaborada por E.T. Servicio Social

ATENCIONES DE SERVICIO SOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE 2019-2023 HOSPITAL DE HUAYCAN

Año	TIPO DE VIOLENCIA						total
	Violencia sexual y/o acoso o presunta violencia sexual	Negligencia, abandono y desprotección familiar.	victimas indirectas de femicidio	intento de femicidio	Violencia psicológica	Violencia física	
2019	7	2	-	-	3	2	14
2020	13	9	-	-	6	2	30
2021	40	9	-	-	3	4	56
2022	34	24	2	1	4	2	67
2023	59	67	1	8	4	4	143

Tabla de Servicio Social HH – 2023

En el cuadro anterior, se aprecia que el año pasado, 67 pacientes fueron víctima de violencia por negligencia, abandono y desprotección familiar, estos casos son identificados por el estudio social realizado en nuestro actuar diario en los diversos servicios brindados y en algunos casos derivados por otras áreas como: PAI-CRED, obstetricia, pediatría, etc.

Esta situación hace pensar que necesitamos reforzar la educación preventiva y la reeducación de los adultos sobre el maltrato a los menores y las mujeres y personas en vulnerabilidad. Seguiremos trabajando de manera conjunta con los operadores de justicia para hacer alto este problema de salud pública.





Deterioro de la Salud mental:

La salud mental es fundamental para formar vínculos saludables, manejar el estrés, trabajar de forma productiva y vivir de forma plena. Sin embargo, es un aspecto que recibe poca atención y que la pandemia y las cuarentenas agravaron significativamente.

En el mundo, la Organización Mundial de la Salud destaca que, durante el primer año de la pandemia, la prevalencia mundial de la ansiedad y la depresión aumentó en un 25%.

En las atenciones realizadas en emergencia el personal de servicio social atendió 91 casos de problemas de salud mental muy aparte de los casos de violencia, los cuales también son considerados dentro del ámbito de problemas de salud mental.

La distribución se puede observar en el siguiente gráfico, donde 50 casos fueron por intento de suicidio. En cuanto a los diagnósticos psiquiátricos, fueron 29 casos, con patologías como: TLP, trastornos alimentarios, retraso mental, depresión, ansiedad, etc. En menor caso se presentaron los problemas de alcohol y drogas.

De estos casos casi en un 87% se presentan entre los adolescentes, y jóvenes. Con relación al 2022, los casos se incrementaron en un 165% en relación a los casos vistos por las profesionales de servicio social. Es realmente preocupante todos los casos que van llegando a este nosocomio y que es necesario incrementar la atención de servicio social los domingos y noches.



Cuadro elaborado por Servicio Social.

ATENCIÓNES DE SERVICIO SOCIAL A PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL 2022-2023 H.H

AÑO	2022	2023
Atenciones en salud mental	55	91

- Afectados con diagnóstico de tuberculosis:** El Perú, es el segundo país con mayor número de casos estimados en la región de Las Américas, y se encuentra entre los treinta países con mayor carga de TB resistente a nivel mundial. Y esta enfermedad se asocia a una serie de problemas sociales como: hacinamiento, malnutrición, pobreza, entre otras.

Es importante acotar, que se estima que cerca de 44 mil personas tendrían tuberculosis en el país; sin embargo, hasta finales del 2022, solo se habría identificado al 60% de dicho grupo; concentrándose el 56% de los casos en Lima Metropolitana y Callao; en el caso de las personas



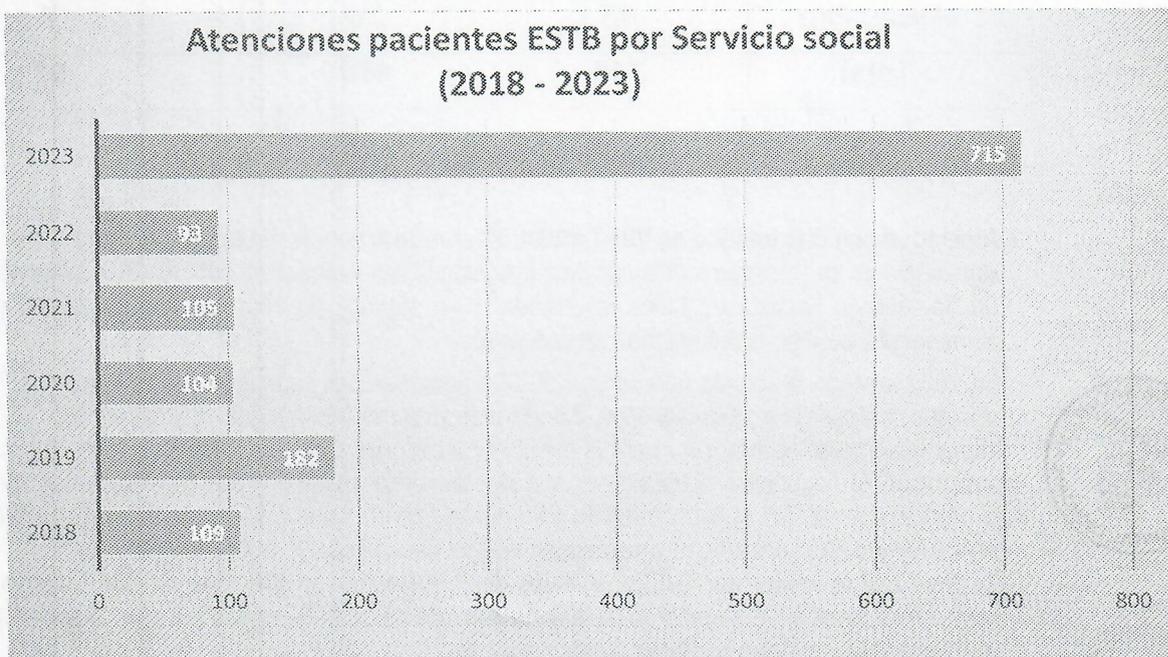


con tuberculosis multidrogoresistente la situación es aún más grave, pues se estima que solo el 52% del grupo de pacientes (de 2,400 personas) habrían sido identificados; cuya cifra también hace que el Perú ocupe el primer lugar en América Latina y el Caribe en cantidad de personas con tuberculosis farmacoresistente y sea el segundo país con el mayor número de casos estimados de TB.

En Lima Este, la tasa de incidencia hasta junio del 2022 es de 41.05. El distrito de Ate, es el tercer distrito con mayor incidencia después de El Agustino y Santa Anita. La comunidad de Huaycán es una de las zonas que concentra el mayor número de personas afectadas por la tuberculosis en todo el distrito de Ate. Conociendo el alto índice de nuevos pacientes en la ESTB del Hospital, desde setiembre del 2022 ya se cuenta con la presencia de un profesional de trabajo social por 150 horas al mes; con el propósito de brindar apoyo en el tiempo de tratamiento del usuario afectado, desde la entrevista, sesiones educativas y ahora con actividades preventivo promocionales. Y sobre todo realizando un seguimiento permanente a usuarios con problemas de adherencia al tratamiento y vulnerabilidad social.

Se aprecia en el siguiente cuadro la cantidad de usuarios de CENEX/TB atendidos por Servicio Social en los últimos 6 años. Entre el 2018 al 2022, las atenciones realizadas no se aprecia mucha diferencia, a pesar, y donde debemos resaltar que servicio social continuó atendiendo a nuestros pacientes de la ESTB en los años del 2020, 2021 afectados duramente por la pandemia. Pero durante el 2022 al 2023 el incremento de las atenciones es notoriamente observable con un 768%. Respondiendo positivamente la presencia de un personal en la ESTB de una profesional de trabajo social, aportando en la evaluación social, seguimiento y gestión social con el paciente y familiares.

Atenciones pacientes ESTB por Servicio social (2018 - 2023)



Cuadro elaborado por Servicio Social.

La profesional realiza las atenciones a los tres tipos de esquemas: sensible, MDR, XDR. Realizando entrevistas al inicio, intermedio y alta a los pacientes, según requiera el caso social. Además, se ha realizado seguimientos y visitas domiciliarias, el cual se muestra en el siguiente cuadro mensualizado.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ATENCIÓN ANUAL – PCT			
MES	ATENCIONES	SEGUIMIENTOS	VISITA DOMICILIARIA
Enero	52	35	11
Febrero	52	42	15
Marzo	43	24	20
Abril	46	13	3
Mayo	58	44	7
Junio	67	51	10
Julio	74	52	5
Agosto	62	48	4
Setiembre	99	61	5
Octubre	65	49	4
Noviembre	49	34	6
Diciembre	48	36	7
Total:	715	489	97

DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES POR SERVICIO SOCIAL POR SEXO

- **Afectados con diagnóstico de VIH-TARGA:** El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), que sigue siendo uno de los mayores problemas para la salud pública mundial, ha cobrado 40,4 millones de vidas. Su transmisión persiste en todos los países, y en algunos de ellos las nuevas infecciones están aumentando, cuando antes estaban en descenso.

En 2022 en todo el mundo fallecieron 630 000 personas por causas relacionadas con el VIH y 1,3 millones contrajeron el virus. De ellos, 2,5 millones viven en América Latina y el Caribe.

Lamentablemente no hay cura para la infección por el VIH. Con todo, habida cuenta del acceso a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención eficaces del VIH y de las infecciones oportunistas, la infección por el VIH se ha convertido en un problema de salud crónico tratable que permite que las personas que han contraído el virus puedan vivir muchos años con buena salud.

En Perú hay alrededor de 79,000 pacientes diagnosticados con VIH, que reciben tratamientos para controlar la infección. Sin embargo, se estima que más de 10,000 portadores, aún no saben que tienen la enfermedad y podrían contagiar a más personas.

En el cono este de Lima, según la DIRIS LIMA ESTE, hay 4600 pacientes con VIH, quienes ya se atienden en más de 13 establecimientos de salud. Uno de estos establecimientos es el Hospital de Huaycán, que viene entregando el tratamiento retroviral (TARGA) a nuestros pacientes.

Servicio social como parte del equipo de trabajo del TB-TARGA, también brinda atención exclusiva a esta población afectada. En el 2023, el Hospital de Huaycán dio tratamiento a un total de 74 pacientes con VIH y 1 con Hepatitis -B, a los cuales se brindó, evaluación social, seguimiento, acompañamiento, tratamiento social y visita domiciliaria, logrando los siguientes resultados en las diferentes actividades que presentamos en el cuadro siguiente.



**ATENCIÓN ANUAL - TARGA**

MES	ATENCIONES	SEGUIMIENTOS	V/D	ESTUDIO SOCIAL
Enero	3	1	0	2
Febrero	1	0	0	1
Marzo	3	0	0	3
abril	5	4	1	1
Mayo	10	8	0	2
Junio	18	14	0	4
Julio	21	13	0	8
Agosto	34	25	1	8
Setiembre	30	23	2	5
Octubre	22	21	1	1
Noviembre	22	16	0	6
Diciembre	22	14	0	8
TOTAL:	191	139	5	49

- **Atenciones en Emergencia:** Servicio social desde noviembre del 2022, cuenta con 2 profesionales de trabajo social especializadas que atienden exclusivamente en emergencia durante 12 horas, durante 6 días a la semana.

Las atenciones que se realizaron durante este año 2023 fue en total 2572 usuarios atendidos, es decir que el año que terminó se incrementó en un 75.3% en relación al 2022, año en que iniciaron nuestras atenciones en emergencia.

**ATENDIDOS EN EMERGENCIA SERVICIO SOCIAL 2022 - 2023**

	2022	2023
Atendidos	1467	2572

Cuadro elaborado por Servicio Social.



De las atenciones realizadas, en su mayoría se atienden a pacientes con prioridad de emergencia nivel III con un 64% seguido del nivel II con un 31%.





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

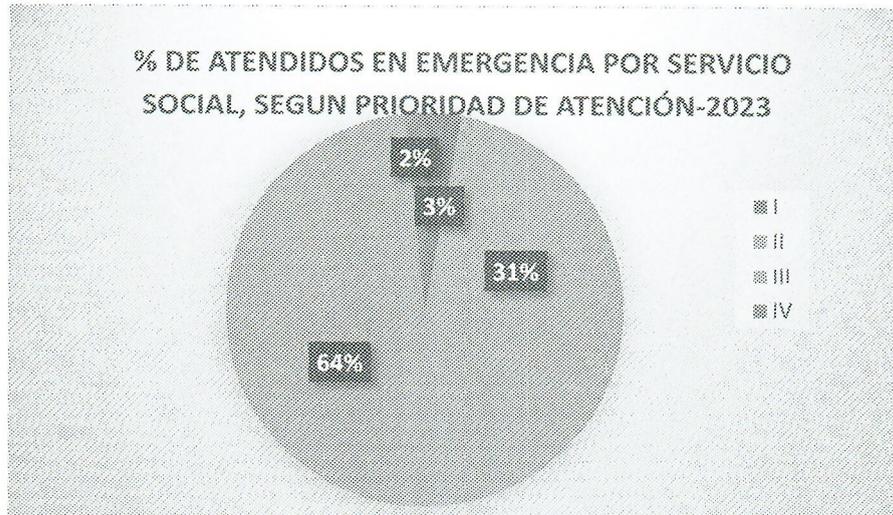


Gráfico elaborado por Servicio Social.

VI. FUNDAMENTACIÓN:

El Plan de Trabajo del Equipo de Trabajo de Servicio Social presenta la programación anual de actividades del servicio, en las áreas de: emergencia, hospitalización, consultorio y atención especializada a nuestros usuarios de la ESTB/VIH y a las víctimas de violencia en el grupo familiar, en concordancia con el Plan de Operativo Institucional del presente año.

VII. FORMULACION DE OBJETIVOS:

1. Objetivo General:

Realizar una atención social oportuna y de calidad, por medio de la evaluación, intervención y seguimiento social, aportando así al equipo multidisciplinario para una atención integral del usuario y familia, siguiendo procedimientos y flujos establecidos.

2. Objetivos Específicos:

2.1 Evaluar situación sociofamiliar identificando vulnerabilidad y riesgo social del usuario de acuerdo a los determinantes sociales, en los servicios de: hospitalización, emergencias y urgencias, de manera oportuna.

2.2 Brindar atención ambulatoria, priorizando atención especializada a usuarios de ESTB/VIH y SIDA y a población afectada por violencia dentro del grupo familiar.

2.3 Optimizar procedimientos operacionales para una mejor atención.

3. Actividades:

Objetivo Específico N°1:

Evaluar situación sociofamiliar identificando vulnerabilidad y riesgo social del usuario de acuerdo a los determinantes sociales, en los servicios de: hospitalización, emergencias y urgencias.

Actividad N°1: Realizar atenciones sociales en emergencia y urgencias:

1.1.1 Entrevista Social Inicial a usuarios y familiares

1.1.2 Orientaciones sociales

1.1.3 Consejería Social

1.1.4 Elaboración de Informes Sociales

1.1.5 Seguimiento de Casos Sociales.





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.1.6 Evaluación socioeconómica para acceso a exoneración
- 1.1.7 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional

Actividad N°2. Realizar atenciones sociales en Hospitalización:

- 1.2.1 Entrevista Social inicial a usuarios y familiares
- 1.2.2 Elaboración de Informes Sociales.
- 1.2.3 Orientaciones sociales
- 1.2.4 Consejería Social
- 1.2.5 Seguimiento de Casos Sociales.
- 1.2.6 Evaluación socioeconómica para acceder a exoneraciones
- 1.2.7 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional

Objetivo específico N°2:

Brindar atención ambulatoria, priorizando atención especializada a usuarios de ESTB/VIH y SIDA y a población afectada por violencia dentro del grupo familiar.

Actividad N°1: Atención en consulta externa

- 2.1.1 Entrevista Social inicial a usuarios
- 2.1.2 Orientaciones sociales
- 2.1.3 Consejería Social
- 2.1.4 Evaluación socioeconómico
- 2.1.5 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional

Actividad N°2: Atención especializada a usuarios de CENEX del PPR 016 TB/VIH- SIDA con enfoque social:

- 2.2.1 Entrevista Social inicial a usuarios y familias
- 2.2.2 Elaboración de Informes Sociales.
- 2.2.3 Orientaciones sociales
- 2.2.4 Consejería Social
- 2.2.5 Seguimiento de Casos sociales
- 2.2.6 Visitas Domiciliarias
- 2.2.7 Acciones de Gestión Social Interinstitucionales
- 2.2.8 Actividades educativas- preventivas -promocionales

Actividad N°3: Atención a población afectada por violencia dentro del grupo familiar con enfoque social.

- 2.3.1 Entrevista Social inicial a usuarios y familias
- 2.3.2 Elaboración de Informes Sociales.
- 2.3.3 Orientaciones sociales
- 2.3.4 Consejería Social
- 2.3.5 Seguimiento de Casos sociales
- 2.3.6 Visitas Domiciliarias
- 2.3.7 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional.
- 2.3.8 Actividades educativas- preventivas -promocionales

Objetivo Específico N°3:

Mejorar la eficiencia y eficacia operacional de equipo de trabajo

Actividad N°1.- Acciones para mejorar la operatividad del servicio

- 3.1.1 Reporte del Sistema SAVUS
- 3.1.2 Elaborar planes/documentos para mejora operativa del servicio.
- 3.1.3 Reuniones de coordinación con Equipo de Trabajo
- 3.1.4 Supervisión al equipo de trabajo: emergencia, hospitalización y programas
- 3.1.5 Supervisión y control del sistema de exoneración: evaluación social, proceso





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Actividad N°2.- Acciones para mejorar la Gestión del servicio:

3.2.1 Elaboración de Informes de exoneración económica.

3.2.2 Elaboración de Informes de ejecución POI

VIII. POBLACION OBJETIVO:

La población asignada del 2023, por para DIRIS ESTE, para el Hospital de Huaycán asciende a 104 780, (según información de la Oficina de Estadística). Esta población es la que atiende servicio social, en su mayoría al grupo etario de adultos y adultos mayores, y de estos en mayor porcentaje al sexo femenino. Y en menor porcentaje a niños y adolescentes.

1) Según grupo etario de la población asignada:

Grupo Etario	Población
1 a 5 años	7057
6 a 11 años	12881
12 a 17 años	10454
18 a 29 años	21959
30 a 59 años	42507
60 a más	9922
Total	104 780

Fuente: según datos del 2023 DIRIS Lima Este.

2) Según género de la población asignada:

SEXO	Población
Femenino	52 173
Masculino	52 607
TOTAL	104 780

Fuente: según datos del 2023 DIRIS Lima Este.

IX. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

1. Recursos Humanos:

a) Recurso Humano Interno:

- ✓ **Coordinadora de Servicio Social:** Encargada de las acciones administrativas del área, elaboración y responsable de los planes a ser ejecutados. Coordinación con las unidades, servicios y equipos para atención de los pacientes. Además, brinda atención de seguimiento a pacientes hospitalizados y continuadores.



b) Recursos Humanos por locador de servicio:

- ✓ **Trabajadora Social ESTB/VIH – SIDA:** Responsable de servicio social en la Estrategia Sanitaria de TBC, realizando una serie de actividades dentro del quehacer profesional con los pacientes. (Entrevista, informes, visitas domiciliarias, seguimiento, gestión social).
- ✓ **Trabajadora Social especializada en Violencia intrafamiliar:** Representante de servicio social en el Módulo de atención contra el maltrato infantil en salud (MAMIS). Realiza una serie de actividades propias de servicio social con pacientes víctimas de maltrato infantil o cualquier tipo de maltrato. (Entrevista, informes, visitas domiciliarias, seguimiento, gestión social). sita hospitalaria al área de puerperio y patología, realizando las entrevistas, orientaciones, consejerías, evaluaciones socioeconómicas, seguimiento de casos, elaboración de informes sociales a púerperas adolescentes (casos fiscales). Tamizaje de violencia y consentimiento informado hacia la mujer.





PERU

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ **Trabajadora Social en Hospitalización:** Visita hospitalaria al área de medicina y pediatría, realizando las entrevistas, orientaciones, consejerías, evaluaciones socioeconómicas en caso de exoneración, seguimiento de casos, elaboración de informes sociales de casos fiscales. Atención en consultorio externo.
- ✓ **Trabajadora Social en servicio de Emergencia:** Responsable de servicio social en el servicio de emergencia, cumpliendo las funciones, en coordinación permanente con el personal de los servicios de emergencia (pediatría, ginecología, medicina, traumatología, cirugía).

c) **Recurso Humano que se Solicitará:**

N°	Servicio que Atenderá	Justificación
01	Emergencia / hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> • Personal que atenderá a los pacientes en observación de emergencia de las distintas especialidades, los días domingo, feriados y en turno noche sobre todo los fines de semana. • Atención a los pacientes sobre todo los de prioridad I y II en emergencia. Entrevista social • Gestión intra y extra institucional frente a casos sociales por desprotección, violencia, maltrato, intento de suicidio (en menores de edad), pacientes no identificados. • Consejería social a los pacientes y familiares. • Evaluación socioeconómica para pacientes que solicitan exoneración económica. • Responder interconsultas de las diversas especialidades. • Ubicación de familiares de pacientes solos. • Elaboración de Informes sociales • Gestión de aseguramiento al SIS
02	Consultorio <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención integral 2. Discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las diversas etapas de vida, en especial a los adolescentes, adultos mayores y menores de edad. Sobre todo los casos de violencia infantil a menores de edad (0 a 17 años), por medio de la entrevista a los menores, padres, familiares, personas de soporte o de apoyo. • Gestión intra y extra institucional frente a casos identificados en el nosocomio; de cualquier área (emergencia, hospitalización, consultorio) con los operadores de justicia (CEM, Fiscalía de Familia, PNP, DEMUNA, UPE) para su intervención. • Elaboración de Informe Social, previa entrevista con los menores de edad, padres, familiares y personas de su entorno. Además, se realizará las visitas domiciliarias. • Seguimiento de los casos atendidos. • Realizar actividades preventivas en los centros educativos y en la comunidad. • Atención a pacientes vulnerables con discapacidad motora, visual y cualquier tipo de discapacidad.





2. RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

a) Bienes en Almacén

PRODUCTOS DE ALMACEN

N	Bienes	Clasificador	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad	Precio total
01	Papel bond 80 gr. tamaño A4	2.3.15.12	Empaque x 500	18.88	16	S/ 308.8
02	Papel bond 80 gr. Tamaño de A4 de colores	2.3.15.12	Empaque x 500	12.5	4	S/50.0
03	Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color azul	2.3.15.12	unidad	0.46	60	S/ 27.60
04	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo	2.3.15.12	unidad	0.43	28	S/ 12.04
05	Lápiz negro con borrador	2.3.15.12	unidad	1.00	20	S/20.00
06	Cuaderno cuadrulado tamaño A4 x 100 hojas	2.3.15.12	unidad	5.00	44	S/ 220.00
07	Pioneer con 2 anillos tamaño A4 para 250 hojas	2.3.15.12	Unidad	12.98	2	S/25.96
08	Archivador de cartón con palanca lomo ancho	2.3.15.12	Unidad	5.66	10	S/ 56.60
09	Corrector líquido tipo lapicero	2.3.15.12	unidad	0.96	22	S/ 21.12
10	Plumón Resaltador punta gruesa	2.3.15.12	Unidad	2.51	22	S/ 15.06
11	Plumón de tinta al agua punta fina juego x 12	2.3.15.12	Unidad	6.00	4	24.00
12	Plumón de tinta al agua punta gruesa juego x 10	2.3.15.12	unidad	10	4	40.00
13	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (negro, azul, rojo)	2.3.15.12	unidad	3.43	12	S/ 41.16
14	Lápices de colores tamaño grande juego x 12	2.3.15.12	unidad	11.90	1	11.90
15	Sello autoentintable	2.3.15.12	unidad	20.00	4	80.00
16	Tinta para sello color rojo	2.3.15.12	Unidad	10.40	1	10.40
17	Grapa 26/6x 1000	2.3.15.12	caja	0.41	2	0.82
18	Mica porta documentos transparentes	2.3.15.12	unidad	0.50	30	S/ 15.00
19	Chinche con cabeza de colores x 100	2.3.15.12	unidad	1.99	1	S/ 1.99
20	Folder Manila A4	2.3.15.12	Paquete x 25	4.35	1	S/ 4.35
21	Papel lustre de 50 cm. X 65 cm (rojo, azul, amarillo, verde, naranja, morado, fucsia, turquesa,	2.3.15.12	unidad	0.17	20	S/3.40
22	Cinta adhesiva transparente 1 IN X 72 YD	2.3.15.12	unidad	13.82	1	S/ 13.82
23	Notas autoadhesivas (3 in x 3 in (7.6 cm. X 7.6 cm)	2.3.15.12	unidad	8.49	6	S/50.94
24	Forro de plástico transparente tamaño oficio	2.3.15.12	unidad	7.06	3	S/ 21.18
25	Cinta de papel para enmascarar - Maskin tape	2.3.15.12	unidad	5.00	2	S/ 10.00
26	Plumones de tinta indeleble punta gruesa	2.3.15.12	unidad	2.98	4	S/ 11.92





PERU

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

27	Paleógrafo de 80 gr. De 89 cm x 69 cm	2.3.15.12	unidad	0.60	20	S/ 12.00
28	Cartulina simple 100 gr. De 70 cm x 100 cm	2.3.15.12	unidad	1.00	10	S /10.00
29	Cartulina plastificada de 50 cm x 65 cm	2.3.15.12	unidad	1.20	10	S/12.00
30	Cartulina tipo cansón 160 gr. De 50 cm x 65 cm.	2.3.15.12	unidad	1.00	10	S/10.00
31	Cola líquida	2.3.15.12	Unidad	3.00	2	S/ 6.00
32	Goma en barra x 40 gr.	2.3.15.12	unidad	5.79	3	S/17.37
33	Tóner de impresión para HP COD R5EF 58X	2.3.15.12	unidad	350.00	3	S/ 1,050.00
34	Banderitas señalizadores 1.20 cm x 4.37 cm	2.3.15.12	unidad	4.00	1	S/4.00
35	Corrompun (1x1)	2.3.15.12	Unidad	4.00	6	S/ 24.00
36	Silicona en barra	2.3.15.12	Unidad	0.50	10	S/ 5.00
37	Tablero acrílico tamaño A4 con agarrador de metal	2.3.15.12	unidad	13.00	2	S/26.00
Monto Total de Bienes en Almacén						S/2, 274.43

b) Requerimiento de Bienes y servicios por adquirir:

N°	Bienes / Servicios	Clasificador	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado	Precio Estimado	Cantidad	Precio Total
01	Movilidad	2.3.21.2.99	Local	5.00	5.00	120	S/ 600.00
02	Globo	23.199.199	unidad	0.15	0.15	200	S/ 30.00
02	servicio de impresión de roll screen	2.3.27.11 6	Unidad	200	200.00	1	S/ 200.00
03	Servicio de impresión de material educativo	2.3.27.11 6	servicio	270.00	270.00	1	S/ 270.00
04	Servicio de impresión en general	2.3.27.11 6	servicio	980	980.00	1	S/ 980.00
05	Galleta de avena	23.11.11	Paquete x 6	9.00	189.00	21	S/189.00
06	Galleta salada	23.11.11	Paquete x 6	4.00	84.00	21	S/84.00
07	Manzanas	23.11.11	Unidad	1.20	150.00	125	S/150.00
08	Plátano	23.11.11	unidad	0.80	100.00	125	S/100.00
09	Néctar de fruta x 235 ml paquete. x 6	23.11.11	Unidad	8.00	84.00	14	S/112.00
10	Agua (paquete x 15 unid)	23.11.11	Paquete	15.00	180.00	12	S/180.00
Monto Total de requerimiento de Bienes y Servicios por adquirir							S/ 2, 895.00



www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

c) Total, de Bienes y Servicios:

Nº	TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO TOTAL
01	Bienes de almacén	S/ 2,274.43
02	Requerimiento de bienes y servicios por adquirir	S/ 2,895.00
Monto Total de Bienes y Servicios		S/ 5,169.43





PERU
Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	2024												Meta total anual	
	Enero	Febrero	Marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Objetivo Especifico N°1: <i>Evaluar la situación sociofamiliar y económica del usuario, identificando factores de vulnerabilidad y riesgo social, en los servicios de hospitalización, emergencias y urgencias, de manera oportuna.</i>														
Actividad N°1: Realizar atenciones sociales en Emergencia y urgencias														
1.1.1 Entrevistas Social inicial a usuarios o familiares	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880
1.1.2 Orientaciones sociales	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2280
1.1.3 Consejería Social	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
1.1.4 Elaboración de Informes Sociales	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	26
1.1.5 Seguimiento de Casos Sociales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
1.1.6 Evaluaciones socioeconómicas a solicitud del usuario	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1.1.7 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Actividad N°2: Realizar Atenciones sociales en Hospitalización														
1.2.1 Entrevista Social inicial a usuarios o familiares	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520
1.2.2 Elaboración de Informes Sociales	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
1.2.3 Orientaciones sociales	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	1860
1.2.4 Consejería Social.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
1.2.5 Seguimiento de casos sociales	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
1.2.6 Visita Domiciliaria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.2.7 Evaluaciones socioeconómicas a solicitud del usuario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.2.8 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36



W.B.C. Mariátegui S/N Zona "B"
HOSPITAL HUAYCÁN, Are.

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO DEL PERU 2023 - 2024

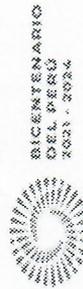


Objetivo específico N°2: Brindar atención en consulta ambulatoria, priorizando a usuarios afectados por TBC, VIH y a población afectada por violencia dentro del grupo familiar, proporcionando una atención especializada.	MINISTERIO DE SALUD ET. PRESUPUESTO V° B° HOSPITAL DE HUAYCÁN																		
	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	1980
Actividad N°1: Atenciones sociales en Consulta Externa	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	1980
2.1.1 Entrevista Social Inicial a usuarios	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560
2.1.2 Orientaciones Sociales	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
2.1.3 Consejería social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.1.4 Visita Domiciliaria	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
2.1.5 Evaluaciones socioeconómicas a solicitud del usuario	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
2.1.6 Acciones de Gestión Social Inter e interinstitucional																			
Actividad N°2: Atención especializada a usuarios del programa TBC con enfoque social	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
2.2.1 Entrevistas Social inicial a usuarios y familiares	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
2.2.2 Elaboración de Informes Sociales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
2.2.3 Orientación Social	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
2.2.4 Consejería Social	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
2.2.5 Seguimiento de casos sociales	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
2.2.6 Visitas domiciliarias	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
2.2.7 Acciones de Gestión Social Interinstitucional																			
Actividad N°3 Atención especializada a usuarios de programa TARGA con enfoque social	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
2.3.1 Entrevistas Social inicial a usuarios y familiares	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2.3.2 Elaboración de Informes Sociales	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
2.3.3 Orientación Social	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
2.3.4 Consejería Social	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
2.3.5 Seguimiento de casos sociales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.3.6 Visitas domiciliarias	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
2.3.7 Acciones de Gestión Social Interinstitucional																			
Actividad N°4: Atención especializada a personas afectadas por Violencia dentro del grupo familiar con enfoque social	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
2.4.1 Entrevista Social inicial a usuarios o familiares																			



Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.4.2 Elaboración de Informes Sociales	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18
2.4.3 Orientación Social	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
2.4.4 Consejería Social	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
2.4.5 Seguimiento de casos sociales	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
2.4.6 Exoneraciones económicas por Ley de Violencia	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
2.4.7 Visitas Domiciliarias	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
2.4.8 Acciones de Gestión Social Inter e intrainstitucional.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Objetivo Específico N°3:																			
Mejorar la eficiencia y eficacia operacional de equipo de trabajo.																			
Actividad N°1: Acciones para mejorar la Operatividad del servicio																			
3.1.1 Reporte de sistema SAVIUS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.1.2 Elaborar planes de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3.1.3 Reuniones de coordinaciones del equipo de trabajo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.1.4 Realizar actividad de supervisión al equipo de trabajo: hospitalización, emergencia y programas.	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
3.1.5 Supervisión y control del sistema de exoneración: evaluación social, proceso	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Actividad N°2: Acciones para mejorar la Gestión del servicio																			
3.2.1 Elaboración de manual de procedimientos del E.T.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3.2.2 Elaboración de Informes de Exoneración Económica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.3.3 Informes de ejecución del POI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.3.4 Actualización de Directiva administrativa sobre exoneraciones económicas y pendientes de pago.	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Are
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



XI. EVALUACION:

La evaluación del presente Plan de Servicio Social del 2024 estará a cargo de la coordinadora y se realizará con periodicidad trimestral durante el año.

XII. RESPONSABILIDAD:

Son responsables de la ejecución del presente plan, los integrantes del:

- Lic. Victoria Guevara Chumbimuni
- Lic. Claudia Gonzales Alvarado
- Lic. Marilia Castellano Michue
- Lic. Karen Cardenas Huachaca
- Lic. Judith Monago Quinto
- Lic. Mercedes, Ynca Quispe

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Lic. Victoria Guevara Chumbimuni
Coordinadora del E.T. Servicio Social



www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

